



## ACTA NÚMERO 21 SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

O DEL MUNICIPIO DE

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor Décima Regidora Décimo Primera Regidora

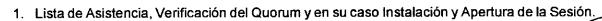
Décima Segunda Regidora Síndica Primero Síndico Segundo

Hiram David Martinez Romero. Ana Laura Hemández Grimaldo. Silvino Monsiváis Zepeda. Rosa Elena Quiroz Pérez. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. Fabiola Manuela Cruz Ramírez. Hernán Everardo Ávila Chapa. Sandra Luz Ruiz Castillo.

Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. Tula Margarita Garza Rivera. Rebeca Robles Ramírez. Emma De León González. Aurora Amaro Rodríguez. Israel Ibarra Mancilla.

NUEVO LEÓN. 2015-2018

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interidr del Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:



- 2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
- 3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- 4. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 1 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

weed by m boy h





- 6. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.
- 7. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.
- 8. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de García, Nuevo León.
- 9. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.
- 10. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.
- 11. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, manifestando que se somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento para aprobación el proyecto de orden del día, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, indica que se somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento para aprobación la dispensa

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 2 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

area do lever la



O DEL MUNICIPIO DE

**IEVO LEÓN. 2015-2018** 



de la lectura del Acta Número 20 veinte, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 20 veinte, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

Una vez rendido el informe, se da por agotado el punto y se procede al punto número cuatro del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Aleiandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo I.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaña del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor Décima Regidora Décimo Primera Regidora Décima Segunda Regidora Síndica Primero Síndico Segundo Presidente Municipal

Hiram David Martínez Romero. Ana Laura Hemández Grimaldo. Silvino Monsiváis Zepeda. Rosa Elena Quiroz Pérez. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. Fabiola Manuela Cruz Ramírez. Hernán Everardo Ávila Chapa. Sandra Luz Ruiz Castillo. Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. Tula Margarita Garza Rivera. Rebeca Robles Ramírez. Emma De León González. Aurora Amaro Rodríguez. Israel Ibarra Mancilla. César Adrián Valdés Martínez

Hoja 3 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

A Favor

A Favor A Favor

A Favor

A Favor

· A Favor





Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal. Secretaria del Avuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

<del>10 D</del>ÉL MUNICIPIO DE

IEVO LEÓN. 2015-2018

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número cuatro y se procede al punto número cinco del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hemán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo II.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobiemo Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor Décima Regidora

Hiram David Martínez Romero. Ana Laura Hemández Grimaldo. Silvino Monsiváis Zepeda. Rosa Elena Quiroz Pérez. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. Fabiola Manuela Cruz Ramírez. Hernán Everardo Ávila Chapa. Sandra Luz Ruiz Castillo. Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. Tula Margarita Garza Rivera.

Hoja 4 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de

Blvd. Héberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 seea 6 00 heer 6

A Favor

A Favor

A Favor

A Favor,

A Favor

A Favor

A Favor

A Favoì

A Favof

A Favor





Décimo Primera Regidora Décima Segunda Regidora Síndica Primero Síndico Segundo Presidente Municipal

Rebeca Robles Ramírez. Emma De León González. Aurora Amaro Rodríguez. Israel Ibarra Mancilla. César Adrián Valdés Martínez

A Favor A Favor A Favor A Favor

A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León,

Se da por agotado el punto número cinco y se procede al punto número seis del orden del díà relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodrígyez, Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictarhen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de Comercio del Municipio de García/ Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo III.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Segunda Regidora Hiram David Martínez Romero. Ana Laura Hemández Grimaldo.

A Favor A Favor

Hoja 5 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

to Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800





Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Avuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que qestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número seis y se procede al punto número siete del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcαlìol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, mismo que 🕽 adjunta al presente identificado como Anexo IV.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamijento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Góbierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamie/nto del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que

Hoja 6 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Cul m Dag R un decheor G.





se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

	) }
IPIO DE	5-2018
()	$\overline{}$

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora	Hiram David Martínez Romero. Ana Laura Hemández Grimaldo. Silvino Monsiváis Zepeda. Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor A Favor A Favor A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del/ Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamie/nto/ Presentes el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO - Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número siete y se procede al punto número ocho del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento dej

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 7 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Bello du Lear Co

Cours Buz 2





Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo V.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor Décima Regidora Décimo Primera Regidora Décima Segunda Regidora Síndica Primero Síndico Segundo Presidente Municipal

Hiram David Martínez Romero. A Favor Ana Laura Hernández Grimaldo. A Favor Silvino Monsiváis Zepeda. A Favor Rosa Elena Quiroz Pérez. A Favor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. A Favor Fabiola Manuela Cruz Ramírez. A Favor Hernán Everardo Ávila Chapa. A Favor Sandra Luz Ruiz Castillo. A Favor Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. A Favor Tula Margarita Garza Rivera. A Favor Rebeca Robles Ramírez. A Favor Emma De León González. A Favor Aurora Amaro Rodríguez. A Favor Israel Ibarra Mancilla. A Favor César Adrián Valdés Martínez A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

Hoja 8 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001

Teléfonos 81243900 y 81248800

O'DEL MUNICIPIO DE

receio Culmbone trecode her G:





TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número ocho y se procede al punto número nueve del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León,, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo VI.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobiemo Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en sucaso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nomigal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en vox alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Segunda Regidora Tercer Regidor Cuarta Regidora Quinto Regidor Sexta Regidora Séptimo Regidor Octava Regidora Noveno Regidor Décima Regidora Décimo Primera Regidora Décima Segunda Regidora Síndica Primero Síndico Segundo Presidente Municipal

Hiram David Martínez Romero. A Favor A Favor Ana Laura Hemández Grimaldo. A Favor Silvino Monsiváis Zepeda. Rosa Elena Quiroz Pérez. A Favor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. A Favor Fabiola Manuela Cruz Ramírez. A Favor Hernán Everardo Ávila Chapa. A Favor Sandra Luz Ruiz Castillo. A Favor Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. A Favor Tula Margarita Garza Rivera. A Favor Rebeca Robles Ramírez. A Favor Emma De León González. A Favor Aurora Amaro Rodríguez. A Favor Israel Ibarra Mancilla. A Favor César Adrián Valdés Martínez A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

Blvd. Héberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

ARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Hoja 9 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

euro de Lee C



O'DEL MUNICIPIO DE

**NUEVO LEÓN. 2015-2018** 



PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número nueve y se procede al punto número diez del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo VII.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cadà miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor Hiram David Martínez Romero. A Favor Ana Laura Hemández Grimaldo. A Favor Segunda Regidora Silvino Monsiváis Zepeda. A Favor Tercer Regidor Cuarta Regidora Rosa Elena Quiroz Pérez. A Favor Quinto Regidor Hemán Alejandro Rodríguez Escalera. A Favor Fabiola Manuela Cruz Ramírez. A Favor Sexta Regidora Hernán Everardo Ávila Chapa. A Favor Séptimo Regidor Sandra Luz Ruiz Castillo. A Favor Octava Regidora Guadalupe Eusebio Sauceda Reyna. A Favor Noveno Regidor Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera. A Favor Décimo Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez. A Favor Emma De León González. Décima Segunda Regidora A Favor Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez. A Favor A Favor Síndico Segundo Israel Ibarra Mancilla. Presidente Municipal César Adrián Valdés Martínez A Favor

Hoja 10 de 12 Del Acia 21 de fecha 25 de Febrero de 2016

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

truces bumbong ?







Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

Al no existir solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día 25 veinticinco de febrero de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVIN<mark>O MONSIVAIS ZE</mark>PEDA

TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ

Hoja 11 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800

Lum busk

Meires







HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESCALERA QUINTO REGIDOR

HERNÁN EVERÁRDO ÁVILA CHAPA SÉPTIMO REGIDOR

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

CIUZ Pamilez
Fabiolo
Fabiolo CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO OCTAVA REGIDORA

TULA MARGARITA GARZA RIVERA DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Emurado huila. EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

ISRAEL IBARRAMANCILLA SÍNDICO SEGUNDO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

< horally

Blvd. Heberto Castillo #200 Colonia Paseo de las Minas, García, Nuevo León, C.P. 66001 Teléfonos 81243900 y 81248800 Hoja 12 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

G